



ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE AVAL EXP. 2020/56

INFORME:

Con fecha 10 de agosto de 2021 se firmó contrato administrativo para el “servicio de difusión, información y promoción de las actividades, eventos y servicios promovidos por el Instituto Municipal de la Vivienda, para facilitar la información de los recursos públicos a los ciudadanos en la materia de vivienda y rehabilitación, el asesoramiento en materia de comunicación, publicidad e información pública, así como la planificación, mediación y compra de espacios publicitarios en medios impresos, radiofónicos, digitales, televisión y otros soportes para la difusión de publicidad institucional y promocional y la ejecución de los planes de comunicación del IMV” con la empresa N de Diseño S.L., con NIF B92566017.

Para asegurar el cumplimiento del contrato, fue constituida a favor de este Instituto una **fianza definitiva** por importe total de **6.363,60 €** (5% del precio de adjudicación IVA excluido), mediante la fórmula de retención del precio.

Habiéndose recibido en este Instituto solicitud de devolución de dicha garantía, desde este Servicio se hace constar que no existe inconveniente alguno, para que se **proceda a su devolución**, por haberse realizado dicho servicio en conformidad con los pliegos técnico y administrativo, en tiempo, forma y por el precio convenido en dicho contrato.

Málaga, a fecha de la firma electrónica



Fdo: Jorge García de Herrera Fernández
Jefe de Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad.

Código Seguro De Verificación	6lVw+0Kzu0Gasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge García de Herrera Fernández	Firmado	17/06/2026 14:38:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6lVw%2B0Kzu0Gasp67XBNh5g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			